

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Area de Asuntos de Gracia

Don Juan Sunyé Blanco ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Marqués de Berriz, concedido a don Elicio de Berriz y Román en 6 de enero de 1876, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 4 de mayo de 1948 y sus relacionados 2.º, 3.º, y 4.º del Decreto de 4 de junio del mismo año, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—La Jefa, María del Carmen Llorente y Cea.—65.144.

### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 1.022/1993*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.022/1993, expediente a instancia de parte sobre autorización de un contrato de compra en exclusiva. De acuerdo con lo manifestado en la solicitud las Sociedades «Shell España, Sociedad Anónima» y «Ruta Nevada, Sociedad Anónima» han concluido un contrato para la construcción, puesta en funcionamiento y abastecimiento en exclusiva, durante un período de treinta años, de una estación de servicio construida en terrenos de Ruta Nevada en la autovía A-92, punto kilométrico 440,990, margen izquierda, Santa Fe, Granada;

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18) contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—65.159.

### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 1.023/1993*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.023/1993, expediente a instancia de parte sobre autorización de un contrato de compra en exclusiva. De acuerdo con lo manifestado en la solicitud, las Sociedades «Shell España, Sociedad Anónima» y «Miramancha, Sociedad Anónima», han concluido un contrato para la reforma, puesta en marcha y abastecimiento en exclusiva, durante un período de veinticinco años, de una estación de servicio construida en terrenos de Miramancha, en el kilómetro 113 de la carretera nacional Madrid-Cádiz, Madrudejos (Toledo);

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18) contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3.º de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en

el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—65.162.

### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.026/1993*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.025/1993, expediente a instancia de parte sobre autorización de un contrato de compra en exclusiva. De acuerdo con lo manifestado en la solicitud las Sociedades «Shell España, Sociedad Anónima», y «Estación de Servicio Palau, Sociedad Limitada», han concluido un contrato para la reforma, puesta en funcionamiento y abastecimiento en exclusiva, durante un período de veinticinco años, de una estación de servicio construida en terrenos de la estación de servicio Palau, en Prats del Valls, Barcelona;

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3.º de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente, y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—65.160.

### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.024/93*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.024/1993, expediente a instancia de parte sobre autorización de un contrato de compra en exclusiva. De acuerdo con lo manifestado en la solicitud las Sociedades «Shell España, Sociedad Anónima» y «Petromat, Sociedad Limitada» han concluido un contrato para la puesta en funcionamiento y abastecimiento en exclusiva, durante un período de veinticinco años, de una estación de servicio construida en terrenos de Petromat en Cabrera de Mar, Barcelona;

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.025/1993*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.025/1993, expediente a instancia de parte sobre autorización de un contrato de compra en exclusiva. De acuerdo con lo manifestado en la solicitud las Sociedades «Shell España, Sociedad Anónima» y «Rocblume, Sociedad Anónima», han concluido un contrato para la construcción, puesta en funcionamiento y abastecimiento en exclusiva, durante un período de veinticinco años, de una estación de servicio construida en terrenos de Rocblume, en Sabadell, Barcelona;

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18) contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—65.167.

Oficial del Estado» del 18) contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3.º de dicha disposición legal.

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—65.165.

## Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.028/1993*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.028/1993, expediente a instancia de parte sobre autorización de un registro de morosos. De acuerdo con lo manifestado en la solicitud, la Asociación Empresarial Catalana de Publicidad va a establecer un servicio de información sobre incumplimientos contractuales para difundir entre sus asociados;

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18) contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—65.157.

## Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.027/1993*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.027/1993, expediente a instancia de parte sobre autorización de un registro de morosos. De acuerdo con lo manifestado en la solicitud, la Asociación General de Empresas de Publicidad pretende establecer un servicio informativo sobre situaciones de incumplimientos contractuales, para difundir entre sus asociados;

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3.º de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, para que toda per-

sona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—65.163.

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

#### Citación para inicio de actuaciones inspectoras

Al objeto de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en relación con los tributos de los que pudieran resultar sujetos pasivos u obligados tributarios, se requiere a comparecer en las oficinas de la Inspección de Hacienda de la AEAT, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, a las diez horas, a las siguientes personas y Entidades:

Delegación de Guzmán el Bueno (Guzmán el Bueno, número 139)

#### Unidad de Inspección 03:

«Comyfasa Española, Sociedad Anónima». NIF/CIF: A78564119. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

#### Unidad de Inspección 35:

Juega Candela, Luis M. NIF/CIF: 9.597.976. Impuestos y periodos: IRPF, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, e I. E. Patrimonio, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.  
Santos Redondo, José I. DNI: 51.329.486. Impuestos y periodos: IRPF, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, e I. E. Patrimonio, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

#### Unidad de Inspección 36:

«Electrónica T. T. Inf.». NIF/CIF: A78012028. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

#### Unidad de Inspección 37:

«Ases. Gest. Progeor». NIF/CIF: A78263928. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

#### Unidad de Inspección 41:

«Inversora Tónsa, Sociedad Anónima». NIF/CIF: A78564119. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

#### Unidad de Inspección 44:

Guimaraes Piñón, M. NIF/CIF: 35.872.443. Impuestos y periodos: IRPF, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; I. E. Patrimonio, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, e IVA, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

#### Unidad de Inspección 51:

«Invers Harpers Ferry». NIF/CIF: A78683182. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

«Prolato del Norte, Sociedad Anónima». NIF/CIF: A79418257. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

García Gavín, Francisco J. NIF/CIF: 13.693.466. Impuestos y periodos: IRPF, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; I. E. Patrimonio, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y IVA Patrimonio, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

«Industrial Supply Trad.». NIF/CIF: A78579687. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

«General Acopios y S.». NIF/CIF: A79100061. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

Administración de Centro (Montalbán, número 6)

#### Unidad de Inspección 01:

«Fomento Agrícola, Sociedad Limitada». NIF/CIF: B28059376. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

«Encofrados Gortimas». NIF/CIF: B78405271. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

«Encofrados Mades, Sociedad Anónima». NIF/CIF: B79025607. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

#### Unidad de Inspección 03:

«Alpha Electronics, Sociedad Anónima». NIF/CIF: A78340163. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

«Marvin, Sociedad Anónima». NIF/CIF: A28865954. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

Administración de Carabanchel (Aguacate, sin número, polígono industrial)

#### Unidad de Inspección 01:

«H. M. C., Sociedad Anónima». NIF/CIF: A28986016. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

«Imperm. Tejados y F.». NIF/CIF: A28880364. Impuestos y periodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

Castillo Fuidio, Juan. NIF/CIF: 202.252. Impuestos y periodos: IRPF, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; I. E. Patrimonio, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

Administración de Getafe (avenida Juan de la Cierva, número 25)

#### Unidad de Inspección 01:

Sagrado Rábaga, José M. NIF/CIF: 224.687. Impuestos y periodos: IRPF, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, e I. E. Patrimonio, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

Administración de Fuencarral (Fermín Caballero, número 66)

#### Unidad de Inspección 01:

Soto García, Carlos. NIF/CIF: 5.399.208. Impuestos y periodos: IRPF, 1988, 1989, 1990, 1991,

1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992, e I. E. Patrimonio, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

Administración de Torrejón de Ardoz (carretera de Loeches, número 58)

Unidad de Inspección 01:

«Alfer Adhesivos Ind.», NIF/CIF: A28854057, Impuestos y períodos: Impuesto Sociedades, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992; IVA, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, y retenciones, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

Se advierte a los interesados que, en caso de no comparecer personalmente, o por medio de representante, debidamente autorizado en los términos de los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, sin causa alguna que lo justifique, podría quedar incurso en las responsabilidades y sanciones previstas en el artículo 77 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por Ley 10/1985, de 26 de abril.

En la iniciación y desarrollo de las actuaciones que con esta comunicación se les anuncian, se aplicará lo dispuesto en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre los que debe destacarse la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos a comprobar.

Tras reiterados intentos de notificación y ante diversas situaciones de ausencia definitiva y desconocimiento del sujeto pasivo en el domicilio fiscal declarado, se plantea un supuesto de ignorancia de domicilio que impide continuar el procedimiento, razón por la cual y en base al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de contribuyentes a los que se notifica cumplimiento del fallo del TEAR como consecuencia del cual procede anular la liquidación que se reseña, así como abrir un plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación, a fin de que pueda ejercitar la opción por la tributación individual en los términos previstos en el artículo 20.1 de la Ley 20/1989, de adaptación del IRPF («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), al objeto de practicar nueva liquidación.

Recursos: Si se considera que los actos de ejecución no se acomodan a lo resuelto, podrá exponerse ante el Tribunal que conoció en primera y única instancia, para que éste tome las medidas pertinentes.

DNI: 2.060.639. Apellidos y nombre: Ocaña Rivera, José María. Municipio: Escalona (Toledo). Impuesto: IRPF. Ejercicio: 1984. Número expediente: 164/86. Importe anulado: 517.400 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Inspector regional adjunto, Francisco Tato Pla.—61.281.

## Delegaciones

BARCELONA

### Caja General de Depósitos

Extraviado resguardo constituido en esta Caja de Depósitos el día 20 de junio de 1989, con número de registro 1.585, necesario en aval bancario, constituido por Crédito y Caucción para garantizar a «Administración de Servicios Hoteleros, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección Provincial del

Insalud de Baleares, cuya obligación es «Servicio de alimentación del Hospital de Son Dureta», por un importe de 7.113.120 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 18 de agosto de 1993.—La Delegada de Economía y Hacienda, P. D., Antonio Trius Falcó.—62.672.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General  
para los Servicios de Transportes

Dirección General de la Marina Mercante

*Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, esta Dirección General ha acordado incoar expediente administrativo sancionador a «Aqua System Iberia», con domicilio en la calle Teniente Riera, 5 y 7, de Algeciras, por posible infracción a la legislación marítima, en base a los siguientes hechos presuntos, que son los que dan lugar a la incoación del procedimiento:

Aparición de una plataforma de unos 11 metros de diámetro flotando en la bocana del puerto de Ceuta, con peligro para la seguridad de la navegación, por ir a la deriva sin ningún tipo de control ni señalización. Tales hechos fueron denunciados por la Guardia Civil el día 21 de agosto de 1993 y ocurrieron el día anterior, a las cero treinta horas, siendo remolcada la plataforma hasta lugar seguro por los ocupantes de una patera auxiliar de un pesquero, que fueron quienes la descubrieron flotando. Según consta en la denuncia, la plataforma pertenece a la empresa contra la que se incoa el presente expediente sancionador, que se considera presuntamente responsable, en base al artículo 118, 2.º a), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En cuanto a la calificación jurídica, tales hechos podrían constituir una infracción al artículo 115, 3.º f), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Esta presunta infracción está calificada en la citada Ley como grave y su posible sanción está prevista en el artículo 120, 2.º C., de la misma con multa de hasta 20.000.000 de pesetas, todo ello sin que se prejuzgue el resultado de la instrucción.

Se nombra Instructor del procedimiento a don Esteban Pachá Vicente, Capitán marítimo de Ceuta, que podrá ser recusado en los casos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 28 de la misma, cumpliendo los requisitos y trámites expuestos en el citado artículo 29.

Según lo dispuesto en el artículo 16, 1.º, del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se concede a esa Empresa un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime con-

venientes y, en su caso, proponer la prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Se advierte que, en el caso de no formularse alegaciones en el plazo de quince días sobre el contenido de este acuerdo de iniciación del procedimiento y dado que el mismo contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, será considerado como propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Se le informa del derecho de audiencia que le asiste en el procedimiento, que puede ejercitarse en un plazo de quince días una vez recibida la propuesta de resolución, o bien este acuerdo de iniciación si no se formulan alegaciones iniciales al mismo y pasa a ser considerado como propuesta de resolución, todo ello con los requisitos, excepciones y trámites previstos en el artículo 19 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El órgano competente para la resolución del procedimiento es la Dirección General de la Marina Mercante, según lo dispuesto en el artículo 123, 1.º, c), de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Se le hace saber la posibilidad que le asiste de reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Madrid, 4 de diciembre de 1993.—Rafael Lobeto Lobo.—63.884-E.

## Autoridades Portuarias

BAHIA DE ALGECIRAS

*Otorgamiento de concesión*

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Maersk España, Sociedad Anónima», para la ocupación de una parcela de 280.462 metros cuadrados de superficie en la ampliación del Muelle del Navío.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 40.3.ª) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado por Acuerdo de 30 de septiembre de 1993 la concesión administrativa siguiente:

Provincia: Cádiz.

Puerto: Algeciras. Ampliación Muelle del Navío.

Superficie: 280.462 metros cuadrados.

Canon anual: 70.430.050 pesetas.

Destino: Nueva terminal de contenedores en la ampliación del Muelle del Navío.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algeciras, 22 de noviembre de 1993.—El Presidente, José Arana Ortega.—63.618-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria  
y Energía

Servicios Territoriales

GIRONA

*Resolución de autorización administrativa de una instalación eléctrica (expediente 1006404/92-AT)*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima».

nima» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla, de acuerdo con lo que disponen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los reglamentos técnicos específicos y las disposiciones concordantes;

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña,

He resuelto autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas características principales son:

Expediente 1006404/92-AT.

Características: Derivación de un circuito de la línea Barcelona-Girona a 132 KV a la ER Buixalleu. Tiene el origen en el soporte 170 bis de la mencionada línea y el final en la ER Buixalleu.

Materiales: Conductores de sección 288,6 milímetros, soporte metálico.

Objeto: Alimentación ER Buixalleu.

Presupuesto: 2.894.210 pesetas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Girona, 28 de octubre de 1993.—Manuel Hinojosa i Atienza, Delegado territorial en Girona.—63.725.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras: «OH-C/209/89. Colectores generales y estación depuradora de Onda, Betxi y Vila-Real. Término municipal de Onda. Primer complementario» y «21-CS-942. Acondicionamiento de la carretera C-802 desde el punto kilométrico 4,000 al punto kilométrico 14,700. Albocácer. Ares del Maestrat. Primer complementario. Términos municipales de Albocácer y Catí*

Declaradas de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Expediente: OH-C/209/89.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día: 10 de enero de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 11 de enero de 1994. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Expediente: 21-CS-942.

Lugar: Ayuntamiento de Albocácer.

Día: 11 de enero de 1994. Hora: De diez a trece.

Lugar: Ayuntamiento de Catí.

Día: 11 de enero de 1994. Hora: De catorce a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se solicita que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

#### Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: Avenida Aguilera, 1, teléfono 592-09-24, Alicante; avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386-64-00, Valencia, y avenida del Mar, 16, teléfono 22-56-08, Castellón.

Valencia, 9 de diciembre de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—63.643.

*Listado de bienes y derechos afectados por la obra de proyecto de colectores generales de Onda, Betxi y Vila Real. Primera y segunda fase. Primer complementario. Clave: OH-C-209/89*

#### Colector ramal C

##### Término municipal de Onda

Finca: 300. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 18. Parcela: 240. Propietario: Ventura Martínez, José. Documento nacional de identidad: 18.690.360. Domicilio: Avenida País Valencia, 42, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 710 metros cuadrados. Servidumbre: 213 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 301. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 18. Parcela: 242. Propietario: Ventura Martínez, José. Documento nacional de identidad: 18.690.360. Domicilio: Avenida País Valencia, 42, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 670 metros cuadrados. Servidumbre: 201 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 302. Suelo urbano. Referencia catastral: 07645-02. Propietario: «Arrandis Hnos. Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad: B1201920. Domicilio: Calle Apeadero de Betxi, 40, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 1.055 metros cuadrados. Servidumbre: 317 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 303. Suelo urbano. Referencia catastral: 07645-01. Propietario: Sanz Martínez, Joaquín. Documento nacional de identidad: 73.353.263. Domicilio: Calle Apeadero de Betxi, 39, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 440 metros cuadrados. Servidumbre: 132 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 304. Suelo urbano. Referencia catastral: 09648-06. Propietario: Sanz Martínez, Joaquín. Documento nacional de identidad: 73.353.263.

Domicilio: Calle Apeadero de Betxi, 39, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 410 metros cuadrados. Servidumbre: 123 metros cuadrados. Usado: Explanada-aparcamiento.

Finca: 305. Suelo urbano. Referencia catastral: 09648-05. Propietario: García Arrandis, Roberto. Documento nacional de identidad: 18.913.102. Domicilio: Calle Eguía Monzonis, 4, 12549, Betxi, (Castellón). Ocupación temporal: 125 metros cuadrados. Servidumbre: 38 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 306. Suelo urbano. Referencia catastral: 09648-04. Propietario: Navarro Estany, Salvador. Domicilio: Calle Apeadero de Betxi, 39-b, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 350 metros cuadrados. Servidumbre: 105 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 307. Suelo urbano. Referencia catastral: 11639-10. Propietaria: Lozano López, Carmen. Documento nacional de identidad: 74.451.180. Domicilio: Calle Apeadero de Betxi, 13, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 38 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Usado: Patio.

Finca: 308. Suelo urbano. Referencia catastral: 11639-11. Propietario: «Disco Azul, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad: B1.202.120. Domicilio: Calle Apeadero de Betxi, 12, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 259 metros cuadrados. Servidumbre: 110 metros cuadrados. Usado: Explanada.

Finca: 309. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 43. Propietario: Meneu Gumbau, Juan. Documento nacional de identidad: 18.682.962. Domicilio: Avenida Joaquín Duale, 18, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 285 metros cuadrados. Servidumbre: 171 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 310. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 40. Propietaria: Coma Ferriz, Carmen. Documento nacional de identidad: 18.872.497. Domicilio: Calle Trinidad, 125, 12005 Castellón. Ocupación temporal: 185 metros cuadrados. Servidumbre: 56 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 311. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 41. Propietario: Gallego Martínez, Vicente. Documento nacional de identidad: 23.126.221. Domicilio: Calle Soledad, 58, 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 53 metros cuadrados. Servidumbre: 17 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 312. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 42. Propietaria: Gumbau Miguel, Asunción. Domicilio: Desconocido. Ocupación temporal: 53 metros cuadrados. Servidumbre: 17 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 313. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 96. Propietaria: Ballester Herrera, Carmen. Documento nacional de identidad: 18.637.583. Domicilio: Calle Concepción, 42, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 560 metros cuadrados. Servidumbre: 168 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 314. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 97c. Propietario: Taura March, Pascual. Documento nacional de identidad: 18.638.313. Domicilio: Calle Ecce Homo, 21, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 170 metros cuadrados. Servidumbre: 51 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 315. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 98. Propietario: Personat Franch, José. Domicilio: Calle Piedad, 2, 12549 Betxi (Castellón). Ocupación temporal: 80 metros cuadrados. Servidumbre: 24 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: I-00.

Finca: 316. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 99b. Propietaria: Peña Navarro, Rosa María. Documento nacional de identidad: 18.892.105. Domicilio: Calle Condesa de Vergara, 22, 12549 Betxi (Castellón). Ocupación

temporal: 130 metros cuadrados. Servidumbre: 39 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 317. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 565. Propietaria: Franch Sanz, Carmen. Domicilio: Desconocido. Ocupación temporal: 90 metros cuadrados. Servidumbre: 27 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 318. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 100. Propietario: García Marín, José. Documento nacional de identidad: 18.890.693. Domicilio: Calle Barranco, 7, 12549 Betxi (Castellón). Ocupación temporal: 100 metros cuadrados. Servidumbre: 30 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 319. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 101. Propietaria: Olucha Ibáñez, Carmen. Documento nacional de identidad: 18.638.168. Domicilio: Calle Ecce Homo, 4, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 105 metros cuadrados. Servidumbre: 32 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 320. Calificación: Terreno urbanizable no programado. Polígono: 19. Parcela: 103. Propietario: García Arrandis, Roberto. Documento nacional de identidad: 18.913.102. Domicilio: Calle Eguía Monzonis, 4, 12549 Betxi (Castellón). Ocupación temporal: 120 metros cuadrados. Servidumbre: 36 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 321. Suelo urbano. Referencia catastral: 11639-08. Propietario: Meneu Meneu, Manuel. Documento nacional de identidad: 18.682.944. Domicilio: Calle San Vicente, 8, 12549 Betxi (Castellón). Ocupación temporal: 230 metros cuadrados. Servidumbre: 69 metros cuadrados. Usado: Naranjos.

Finca: 322. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 18. Parcela: 256. Propietario: «Azuyde, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad: A12.013.603. Domicilio: Calle Viver Pto. Borriana, sin número, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 205 metros cuadrados. Servidumbre: 67 metros cuadrados. Cultivo actual: Explanada. Clase catastral: CR00.

Finca: 323. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 18. Parcela: 256. Propietario: «Azuyde, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad: A12.013.603. Domicilio: CR. Viver Pto. Borriana, sin número, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 420 metros cuadrados. Servidumbre: 126 metros cuadrados. Cultivo actual: Explanada. Clase catastral: CR00.

Finca: 324. Suelo urbano. Referencia catastral: 14635-01. Propietario: «Azuyde Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad: A12.013.603. Domicilio: CR. Viver Pto. Borriana, sin número, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 3.120 metros cuadrados. Servidumbre: 936 metros cuadrados. Usado: Jardín-aparcamiento.

#### Colector ramal sur

#### Término municipal de Onda

Finca: 401. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 52. Propietario: Figueres Izquierdo, Rafael. Documento nacional de identidad: 18.643.681. Domicilio: Calle Valencia, 6, 12520 Nules (Castellón). Ocupación temporal: 12 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Huerta inculca. Clase catastral: MT00.

Finca: 402. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 51b. Propietario: Olucha Molina, Federico. Domicilio: Avenida País Valencia, 14, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 43 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 403. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 51b. Propietario: Olucha Molina, Federico. Domicilio: Avenida País Valencia, 14, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 19

metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 404. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 50. Propietaria: Remolar Soler, Amparo. Documento nacional de identidad: 18.636.418. Domicilio: Calle Colón, 13, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 30 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 405. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 50. Propietaria: Remolar Soler, Amparo. Documento nacional de identidad: 18.636.418. Domicilio: Calle Colón, 13, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 22 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 406. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 49. Propietario: Herrera Feliu, Manuel. Documento nacional de identidad: 19.340.312. Domicilio: Calle Guitarrista Fortea, 8, 12005 Castellón. Ocupación temporal: 22 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 407. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 48. Propietaria: Taus Sancho, Carmen. Documento nacional de identidad: 18.639.207. Domicilio: Calle Falcons, 21, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 22 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 408. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 47. Propietario: Andreu Sales, Miguel. Documento nacional de identidad: 18.635.282. Domicilio: Calle Mártires, 3, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 30 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 409. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 46. Propietario: Piquer Castillo, Emilio. Documento nacional de identidad: 18.639.280. Domicilio: Calle Ribesalbes, 25, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 28 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 410. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 46. Propietario: Piquer Castillo, Emilio. Documento nacional de identidad: 18.639.280. Domicilio: Calle Ribesalbes, 25, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 39 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 411. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 45. Propietario: Ibáñez Fraga, Libert. Documento nacional de identidad: 18.690.387. Domicilio: Pj. Peñagolosa, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 43 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 412. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 44. Propietario: Mezquita García, Antonio. Documento nacional de identidad: 18.644.861. Domicilio: Calle Maestro Vives, 2, 12005 Castellón. Ocupación temporal: 30 metros cuadrados. Servidumbre: 10 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos inculca. Clase catastral: NR01.

Finca: 413. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 54. Propietaria: Manuel Feliu, Manuela. Documento nacional de identidad: 18.636.380. Domicilio: Calle San Blas, 34, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 130 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos inculca. Clase catastral: NR01.

Finca: 414. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 55. Propietario: Martí Colera, Vicente. Documento nacional de identidad: 18.885.109. Domicilio: Calle Canónigo Vilar, 1, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 94 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 415. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 28b. Propietaria: Herrera Feliu, Carmen. Documento nacional de identidad: 18.832.352. Domicilio: Calle Recinto, 2, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 160 metros

cuadrados. Servidumbre: 45 metros cuadrados. Cultivo actual: Olivos. Clase catastral: G-01.

Finca: 425. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 47. Parcela: 96. Propietario: Figueres Izquierdo, Rafael. Documento nacional de identidad: 18.643.681. Domicilio: Avenida Valencia, 6, 12520 Nules (Castellón). Ocupación temporal: 82 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 426. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 53. Propietario: Sánchez Sánchez, Florencio. Domicilio: Calle Concilio Vaticano II, 3, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 238 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: F-01.

Finca: 427. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 109. Propietaria: Franch Gallen, Carmen. Domicilio: Pj. Penyalgosa, Escalera A, 6, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 113 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Huerta-granja. Clase catastral: G-01.

Finca: 428. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 113. Propietaria: Saura Durá, Asunción. Documento nacional de identidad: 18.641.090. Domicilio: Calle General Aranda, 60, 12540 Vila Real (Castellón). Ocupación temporal: 93 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: C-01.

Finca: 429. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 121. Propietario: Zarzoso Bonet, Vicente. Documento nacional de identidad: 18.826.040. Domicilio: Calle Ribesalbes, 26, 12200 Onda (Castellón). Ocupación temporal: 183 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos. Clase catastral: NR01.

Finca: 9427. Calificación: Terreno rústico. Polígono: 46. Parcela: 108. Propietario: Badía Sansamo, Ramón. Domicilio: Desconocido. Ocupación temporal: 16 metros cuadrados. Servidumbre: Cero metros cuadrados. Cultivo actual: Granja. Clase catastral: MT00.

*21-CS-942. Primer complementarlo. Acondicionamiento de la carretera C-802 del punto kilométrico 4,000 al punto kilométrico 14,700. Albocasser-Ares del Maestrat. Términos municipales: Albocasser, Cati y Ares del Maestrat*

#### Término municipal de Albocasser

#### Parcelas nuevas:

Finca: 1.001. Polígono: 13. Parcela: 99. Propietaria: Amelia Ibáñez Miralles. Domicilio: Masía Segarreta. Municipio: 12162 Villar de Canes. Superficie: 540 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 1.002. Polígono: 13. Parcela: 114. Propietario: Manuel Segarra Segarra. Domicilio: Calle Calvario Alto, 10. Municipio: 12140 Albocácer. Superficie: 1.820 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 1.003. Polígono: 13. Parcela: 115. Propietarios: José Manuel Miralles Sales y Manuel Miralles Tena (usufructuario). Domicilio: Masía Segarreta, sin número. Municipio: 12162 Villar de Canes. Superficie: 2.720 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 1.004. Polígono: 13. Parcela: 124. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Superficie: 113 metros cuadrados. Cultivo: Matorral.

Finca: 1.005. Polígono: 13. Parcela: 125. Propietarios: José Manuel Millares Sales y Manuel Millares Tena (usufructuario). Domicilio: Masía Segarreta, sin número. Municipio: 12162 Villar de Canes. Superficie: 2.674 metros cuadrados. Cultivo: Almendros, matorral.

Finca: 1.006. Polígono: 13. Parcela: 129. Propietaria: Josefa Peraire Prats. Domicilio: San Pau, 64. Municipio: 12140 Albocácer. Superficie: 242 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 1.007. Polígono: 13. Parcela: 128. Propietario: José Peraire Barreda. Domicilio: Masía Segarreta. Municipio: 12162 Villar de Canes. Superficie: 1.849 metros cuadrados. Cultivo: Matorral.

Finca: 1.008. Polígono: 13. Parcela: 133. Propietario: José María Miralles Roca. Domicilio: Masía

Segarro. Municipio: 12140 Albocácer. Superficie: 3.665 metros cuadrados. Cultivo: Almonds.

Finca: 1.009. Polígono: 13. Parcela: 135. Propietario: Alfredo Sales Folch. Domicilio: Calle Arriba, 24. Municipio: 12162 Villar de Canes. Superficie: 384 metros cuadrados. Cultivo: Almonds.

Finca: 1.010. Polígono: 13. Parcela: 136. Propietaria: Pilar Ibáñez Montañés. Domicilio: Masía Segarro. Municipio: 12140 Albocácer. Superficie: 392 metros cuadrados. Cultivo: Almonds.

#### Parcelas ampliadas:

Finca: 11. Polígono: 13. Parcela: 98. Propietarios: José Manuel Miralles Sales y Manuel Miralles Tena (usufructuario). Domicilio: Masía Segarra, sin número. Municipio: 12162 Villar de Canes. Superficie: 294 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivo.

Finca: 23. Polígono: 13. Parcela: 146. Propietarios: José Roca Miralles y Francisca Sales Segarra. Domicilio: Masía Segarro. Municipio: 12140 Albocácer. Superficie: 1.487 metros cuadrados. Cultivo: Almonds.

#### Término municipal de Cati

##### Parcelas nuevas:

Finca: 1.011. Polígono: 35. Parcela: 39. Propietaria: Natalia Tena Miralles. Domicilio: Calle Regente Mendieta, 11-13, cuarto, cuarta. Municipio: 08028 Barcelona. Superficie: 175 metros cuadrados. Cultivo: Almonds.

Finca: 1.012. Polígono: 35. Parcela: 40. Propietario: José Miralles Belles. Domicilio: Masía Segarro. Municipio: 12140 Albocácer. Superficie: 290 metros cuadrados. Cultivo: Matorral.

Finca: 1.013. Polígono: 35. Parcela: 41. Propietario: Francisco Tena Sales. Domicilio: Masía Segarra. Municipio: 12162 Villar de Canes. Superficie: 650 metros cuadrados. Cultivo: Matorral.

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «51-A-1161, variante de trazado y nuevo puente en la carretera C-3311 entre los núcleos de población de Pego y Adsubia. Término municipal de Pego»*

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1992, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.694) establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de mejora y conservación de la red local autonómica del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 9 de junio de 1993, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de

1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Pego.

Día: 12 de enero de 1994. Hora: De diez a doce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

#### Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: 592 09 24. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: (964) 35 80 57. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 386 64 00.

Valencia, 9 de diciembre de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—63.646.

*Listado de propietarios afectados por el proyecto: «Variante de trazado y nuevo puente en la carretera C-3311 entre los núcleos de población de Pego y Adsubia». Clave de proyecto: 51-A-1161. Términos municipales: Pego/Adsubia (Alicante).*

#### Término municipal de Pego

Finca: 1. Polígono: 1. Parcela: 235. Propietario: Fernando Sastre Miralles. Domicilio: Calle Ausias March, 19. Municipio: 037850 Pego. Suelo expropiado: 390 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2. Polígono: 1. Parcela: 213. Propietario: Daniel Morera García. Domicilio: Calle Jaume I, 8, primero. Municipio: 03780 Pego. Suelo expropiado: 1.276 metros cuadrados. Cultivo: Invernaderos.

Finca: 3. Polígono: 2. Parcela: 61. Propietario: Carlos Pastor Sendra. Domicilio: Avenida Jaume I, 30. Municipio: 03780 Pego. Suelo expropiado: 149 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 4. Polígono: 2. Parcela: 55. Propietario: Carlos Canet Alemany. Domicilio: Calle Poeta Querol, 20. Municipio: 46780 Oliva. Suelo expropiado: 1.875 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 5. Polígono: 2. Parcela: 54. Propietaria: Josefa Pastor Sendra. Domicilio: Calle Jaume I, 32. Municipio: 03780 Pego. Suelo expropiado: 75 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 6. Polígono: 2. Parcela: 51. Propietario: Vicente Rocher Puig. Domicilio: Calle Sant Lluís, 61. Municipio: 03780 Pego. Suelo expropiado: 1.121 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 7. Polígono: 2. Parcela: 52. Propietario: Salvador Sendra Orts. Domicilio: Calle del Mar, 2, primero. Municipio: 03780 Pego. Suelo expropiado: 30 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 8. Polígono: 2. Parcela: 48. Propietario: Evaristo Pons Pons. Domicilio: Calle Principal, 11. Municipio: 03786 Adsubia. Suelo expropiado: 60 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Noguera Pujol, que fue expedido el día 14 de enero de 1988 y registrado con el número 441 del Registro Especial del Ministerio, y el folio 108, número 269, del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre).

Barcelona, 18 de octubre de 1993.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—63.722.

## Complutense de Madrid

### Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de don José Antonio López Piña, por extravío del que fue expedido con fecha 25 de abril de 1979.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—Carmen Romero.—63.906.

